



Cod Dependencia: 334 Fol: 3
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: GLADYS HINCAPIE COLLAZOS
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 27 de agosto del 2025

Señora
GLADYS HINCAPIE COLLAZOS
CL 94A 2A 16 AG
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **3971672025**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **GLADYS HINCAPIE COLLAZOS**.

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

“YO, GLADYS HINCAPIE COLLAZOS, CON CEDULA DE CIUDADANIA (CC) NO. 38856923, NO RECIBI RECARGA EN AGOSTO DE PASAJES GRATIS. ME INDICAN QUE DEBIDO A QUE NO REALICE LA ACTIVACION DE LA RECARGA, SE ME GENERO UN BLOQUEO. YO NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIA DE PASAJES GRATIS. DESEO SOLICITARLES QUE ME VUELVAN ACTIVAR PARA EL BENEFICIO.”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada TuLlave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

Tipología de Subsidio	Personas con Discapacidad	Persona Mayor	Pobreza
Requisito	Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales ² .	Tener 62 años o más.	Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.
Categoría del Sisbén	Número de Pasajes Gratuitos		
A	12	8	7
B	11	6	5
C1 – C9	8	3	No aplica
C10 – C18	5	2	No aplica
D	2	1	No aplica

¹ Establecidas en artículo 26º del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4º del Decreto Distrital 113 del 2023.

² De acuerdo con la Resolución N° 0296 del 31 de enero de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para el periodo comprendido entre febrero y abril de 2025, se utilizará como fuente de información la base de datos de personas con discapacidad suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de realizar la focalización y validación de beneficiarios del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”.

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3279797

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co

Código postal 110311



<i>Sin Sisbén</i>	1	1	No aplica
-------------------	---	---	-----------

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)³, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

<i>Ciclo</i>	<i>Mes</i>	<i>Tipología de Subsidio</i>	<i>Número de Pasajes</i>	<i>Valor Asignado</i>
3	Marzo	Personas Mayor	6	\$19.200
4	Abril	Personas Mayor	6	\$19.200
5	Mayo	Personas Mayor	6	\$19.200
6	Junio	Personas Mayor	6	\$19.200
7	Julio	Personas Mayor	6	\$19.200
8	Agosto	Personas Mayor	6	\$19.200

Continuando con su respuesta, le informamos que ha sido beneficiaria del componente de Transmilenio y de acuerdo con su categoría de Sisbén B02, le corresponden (6) pasajes gratuitos por ciclo. Este es el beneficio asignado según la tipología de subsidio de transporte.

Adicional, le queremos informar que, según las condiciones del esquema de subsidio de transporte, **los pasajes gratuitos deben ser utilizados en su totalidad durante el mes correspondiente**. En caso de no usarlos completamente, dos meses después se realizará la recarga de acuerdo con los pasajes efectivamente utilizados.

Así las cosas, le invitamos a realizar la activación de sus pasajes gratuitos en taquillas o máquinas de recarga automática en cualquier estación de Transmilenio, de la siguiente manera:

- Inserte la tarjeta personalizada en el dispositivo ATM.
- En la pantalla seleccione la opción: Transacciones virtuales.
- Seleccione: Solicitar subsidio/convenio.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Anyi Perdomo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Alisson Mancera – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

³ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3279797
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-084110-4e7f91-48786164
2025-08-27T11:44:08-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025149684

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250827-084110-4e7f91-48786164

Creación: 2025-08-27 08:41:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-27 11:44:02



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-084110-4e7f91-48786164
2025-08-27T11:44:08-05:00 - Página 4 de 5



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250827-084110-4e7f91-48786164
2025-08-27T11:44:08-05:00 - Página 5 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025149684			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250827-084110-4e7f91-48786164 Creación: 2025-08-27 08:41:10 Estado: Finalizado Finalización: 2025-08-27 11:44:02			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-27 08:41:28 Lec.: 2025-08-27 11:43:02 Res.: 2025-08-27 11:44:02 IP Res.: 181.59.2.135